

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2016.

Antes de la redacción del presente acta, se hace constar que la grabación de esta sesión no se produjo, por lo que se procede a la elaboración del acta tomando como base las anotaciones de la administrativo del Patronato, y las anotaciones sobre las votaciones que tomó esta Secretaria.

En Majadahonda, siendo las diez menos cuarto del día 6 de julio de dos mil dieciséis, se reúne en primera convocatoria el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Dña. M^a África Sánchez Marín
(Concejala Delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Urbanizaciones y Participación Ciudadana).

VOCALES:

1. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejala Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda).
2. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejala Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos).
3. Dña. M^a Fátima Inés Núñez Valentín (Concejala Delegada de Cultura, Educación y Juventud).
4. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular).
5. Dña. Yenia Camacho Samper (representante del Grupo Municipal IU).
6. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos).
7. D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda).
8. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los Antiguos Propietarios).
9. D. Francisco Javier Labayru Echeverría, (representante de la Asociación con Fines de Protección de la Naturaleza).
10. D. Santiago Vergara Martín (representante de la asociación de urbanizaciones).
11. Dña. Paloma Royo Martel (representante de la asociación de Padres y Madres de Alumnos de Majadahonda).
12. D. Rafael Escribano Bombín (representante de la Escuela Superior de Ingenieros de Montes, que se incorpora a las 10:15).

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria y urgente 6 de julio de 2016

SECRETARIA DELEGADA: Dña. Yolanda Salazar por Decreto de Alcaldía
núm. 26/2015 de 16 de enero de 2015

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. Julio Prinetti Márquez.

Excusa su asistencia D. Ismael Hernandez Fernandez (Representante de la Comunidad de Madrid). Asiste igualmente a la sesión, Dña. Montserrat Velázquez García, Gerente del Patronato del Monte del Pilar y Dña. Itziar Ordoñez Crespo (administrativo del Patronato).

Abierto el Acto por la Sra. Presidenta, son tratados a continuación los asuntos siguientes:

1. RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Sra. Presidenta abre la sesión agradeciendo a los presentes su asistencia y explica la necesidad de ratificar la urgencia de la sesión para aprobar el expediente del contrato de mantenimiento que como saben, está pendiente. A continuación se pasa a la votación de la ratificación de la urgencia de la sesión.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión es **APROBADA** por diez (10) votos a favor correspondiente a la Sra. Presidenta, Sr. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda), D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos), Dña. M^a Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud), D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular), Dña. Yenia Camacho Samper (representante del Grupo Municipal IU), Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos), D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los Antiguos Propietarios), D. Santiago Vergara Martín (representante de la asociación de urbanizaciones) y Dña. Paloma Royo Martel (representante de la asociación de Padres y Madres de Alumnos de Majadahonda), dos (2) abstenciones correspondientes a D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda) y D. Francisco Javier Labayru Echeverría (representante de la Asociación con Fines de Protección de la Naturaleza) y ningún voto en contra.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria y urgente 6 de julio de 2016

2. APROBACION DE LA ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE URBANO DE LA ZONA DE DISUASIÓN (FELIPE VI) Y DE LA ZONA FORESTAL DEL MONTE DEL PILAR (MADRID).

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna intervención al respecto.

El Sr. Cantarero pregunta sobre que árboles se van a hacer las actuaciones, y pregunta si los servicios técnicos podrán usar la partida en los mismos árboles de Talher.

La Sra. Camacho interviene para explicar que votará en contra por la falta de control que supondrá la adjudicación de este contrato. Explica que de las dieciséis empresas presentadas, ocho no han entendido bien lo expuesto en el pliego y además no está de acuerdo con las evaluaciones que se han hecho. Asegura que la responsabilidad es de una sola persona ya que el técnico tiene varios jefes por encima. Se pregunta por qué el jefe de Servicio no dice ni mu ni tampoco la Gerente cuando figura como responsable del contrato.

La modificación afecta a ocho empresas y eso es un 50% que han tenido que modificarse. Pregunta si hay ahorro en relación a los contratos anteriores y si es que las hay que mermas van suponer, porque teniendo la misma plantilla y la misma calidad y los mismos o nuevos servicios se pregunta de dónde salen las rebajas y de donde se recorta.

El control lo debe tener el Patronato para saber si es por reducción de salarios o en determinados tipos de gasto, siendo este el primer paso para ejercer un control adecuado.

El Sr. Interventor explica las diferencias detectadas en la aplicación del I.V.A.

La Sra. Secretaria se remite al pliego donde el tipo aplicado para las distintas partes del contrato son del 10% o del 21%.

La Sra. Camacho afirma que los criterios se han monetizado, y que el único control que se puede ejercer tal y como está planteado es si ejecuta el dinero, ya que los criterios no son cualitativos sino cuantitativos.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria y urgente 6 de julio de 2016

Pregunta cuales son los cantones que se van a utilizar y continúa explicando que no sale nada favorecida la conservación del monte y que ninguna modificación a los pliegos que se han planteado en el Consejo Rector ha sido aceptada, por lo que el Consejo Rector solo ejerce una labor administrativa.

Se produce un debate sobre si los Patronos se han leído los pliegos y mirado el expediente y de quien es la responsabilidad.

El Sr. García Arines interviene para explicar que a su juicio ha habido una dejación de funciones, que el técnico tiene por encima a unos supervisores y que se puede equivocar pero alguien tenía que haber dicho algo. También se necesita informe jurídico que aclarase todo este asunto. Asegura que votará en contra por la unificación de los tres contratos y solicita el acceso telemático a los expedientes.

El Sr. Elvira interviene para decir que en este Consejo Rector al igual que sucede en el Pleno, debe existir una regulación del tiempo de intervención para evitar que un único patrono este tres horas hablando sobre un punto del orden del día.

La Sra. Camacho responde por alusiones que ella interviene en un Consejo rector que se reúne una vez cada tres meses y que el problema no es que una persona intervenga demasiado tiempo, es que el resto de patronos tiene escasa o muy escasa participación. No se pueden mirar todas las ofertas así que al menos, agradezcamos la participación de los compañeros y no nos regañen por intervenir.

El Sr. Elvira pide disculpas si se ha expresado mal, pero si en una intervención de 35 minutos se dedica a preguntar cuánto es el I.V.A cuando esa información está en el expediente, con todo el respeto solicito que no esté cuatro horas.

El Sr. Vergara dice que tiene mucha dificultad para consultar los expedientes y que por tanto, él pregunta y pide que se le contesten las dudas que tenga. Continúa diciendo que ustedes dudan de la carencia de conocimiento de la Gerente sobre el I.V.A y sobre el cantón. La Sra. Gerente facilita los datos del I.V.A. incluidos en los pliegos de condiciones y responde que el cantón está en el Monte.

La Sra. Presidenta explica que los expedientes se digitalizarán y que se hará un seguimiento del contrato con dos personas más y será más sencillo.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria y urgente 6 de julio de 2016

La Sra. Camacho pide que se haga un control exhaustivo de la gestión del monte como por ejemplo las 3.000 horas de la pick up.

El Sr. Garcia Arines agradece que se faciliten los expedientes.

Sometida a votación la aprobación de la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento y conservación del parque urbano de la zona de disuasión (Felipe VI) y de la zona forestal del Monte del Pilar (Madrid) es **APROBADA** por ocho (8) votos a favor correspondiente a la Sra. Presidenta, Sr. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda), D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos), Dña. M^a Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud), D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular), D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los Antiguos Propietarios), D. Santiago Vergara Martín (representante de la asociación de urbanizaciones) y Dña. Paloma Royo Martel (representante de la asociación de Padres y Madres de Alumnos de Majadahonda), dos (2) abstenciones correspondientes a Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos) y D. Rafael Escribano Bombín (representante de la Escuela Superior de Ingenieros de Montes) y tres (3) votos en contra correspondientes a Dña. Yenia Camacho Samper (representante del Grupo Municipal IU), D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda) y D. Francisco Javier Labayru Echeverría (representante de la Asociación con Fines de Protección de la Naturaleza).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas, cuarenta minutos.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
EN FUNCIONES

